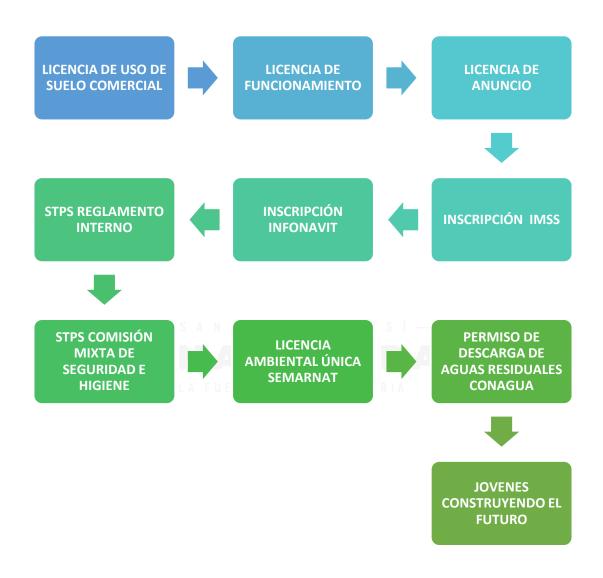


Manual de trámites para la Constitución, Apertura e Inicio de Operaciones.

CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA



INICIO DE OPERACIONES



A continuación, se detallan los pasos y requisitos para los diferentes apartados de constitución, apertura e inicio de empresas.

CONSTITUCIÓN

01] AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Este es el primer trámite para constituir tu empresa. La puedes obtener de manera gratuita, vía electrónica y en menos de 72 horas.

REQUIERES:

Tu e. Firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/solicita-nombre-de-tu-empresa

02] CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Para constituir una sociedad mercantil deberás acudir en su modalidad de; Sociedad en Nombre Colectivo, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad Cooperativa (con excepción de SAS), quien emitirá el documento constitutivo.

REQUIERES:

- 1. Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.
- 2. El objeto de la sociedad.
- 3. Su razón social o denominación.
- 4. Su duración, misma que podrá ser indefinida.
- 5. El importe del capital social.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

Notarios y Corredores Públicos, así como en línea (SAS) en la pagina https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones

03] AVISO DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Cuando ya constituiste tu empresa y utilizaste una denominación o razón social autorizada, el fedatario o servidor público tendrá un máximo de 180 días naturales posteriores al otorgamiento de la autorización para presentar el aviso de uso.

QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRAMITE:

- 1. Fedatarios públicos.
- 2. Representante legal (en caso de sociedades cooperativas).
- 3. Servidor público.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

https://www.gob.mx/tuempresa

- 1. Accesa al portal Tu Empresa, módulo de denominaciones y razones sociales en la sección "mis operaciones".
- 2. Completa los datos que te solicitan.
- 3. Lee los términos y condiciones y acepta (en su caso).
- 4. Firma el aviso de uso con tu firma electrónica (FIEL).
- 5. Imprime tu constancia de uso en PDF

04] INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

El trámite se presenta de manera presencial en la oficina registral del domicilio del comerciante.

REQUIERES:

- 1. Identificación vigente con fotografía y firma
- 2. Instrumento constitutivo protocolizado por Notario o Corredor Público.
- 3. Forma precodificada: www.siger.gob.mx.
- 4. Pago de derechos.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

De Manera presencial en la Dirección del Registro de la Propiedad en Simón Bolívar No. 965, Centro Histórico C.P. 78000

05] INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Te permite inscribirte en el RFC y obtener tu Cédula de Identificación Fiscal que contiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes.

REQUIERES:

PERSONA FISICA EN LINEA

- 1. INE
- 2. Comprobante de domicilio
- 3. CURP

PERSONA MORAL PRESENCIAL:

1. Los documentos que comprueben los datos de identidad, ubicación y representación legal de la empresa

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

Personas Físicas en https://www.sat.gob.mx/tramites/33629/realiza-tu-inscripcion-en-el-rfc-persona-fisica y Personas Morales en las oficinas del SAT de su domicilio.

06] SECRETARIA DE FINANZAS

Las personas físicas y morales, o unidades económicas que constituyan sociedades civiles o mercantiles.

REQUIERES:

- 1. Formato de Aviso para pago de derechos e instrumentos jurídicos
- 2. Una copia del permiso de Relaciones exteriores

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

SECRETARIA DE FINANZAS- Madero No. 100, Zona Centro C.P. 78000 TEL. 812 -34-08

07] INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Realizar el registro de tu marca y /o patente a través de la cuenta del IMPI

REQUIERES:

- 1. CURP
- 2. Correo electrónico
- 3. Verificación de la cuenta

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En línea a través de la página https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/

Mayor Información: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL **TEL. 55 56240400**

08] SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM)

Se deben registrar todos los establecimientos de las personas físicas y morales, sujetas a un régimen fiscal y con actividades empresariales, este pre registro se debe realizar a través de la cámara empresarial, autorizada por la Secretaria de Economía para tal fin, que corresponda a la ubicación y giro o actividad empresarial de su establecimiento.

REQUIERES:

- 1. Crear y activar su cuenta de usuario.
- 2. Señalar en el mapa, el lugar en que se localiza su establecimiento.
- 3. Capturar la información solicitada en el formato de registro al SIEM. Los datos que se proporcionan corresponden a información de su establecimiento o negocio, no se solicitará información de su empresa o domicilio personal.
- 4. Seleccionar el método de pago, cubrir el monto correspondiente.
- 5. Esperar la visita del personal de la cámara empresarial correspondiente, quien validará la ubicación y los datos capturados relativos a su negocio.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En línea a través de la página https://siem.gob.mx/register



APERTURA

01] FACTIBILIDAD ENERGÍA ELÉCTRICA

Todas las empresas que requieran de este servicio.

REQUIERES:

Solicitud en línea o presencial

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

CFE Genaro Codina 155, Estadio, 78280 San Luis, S.L.P. TEL. 444 335 6669 y/o https://app.cfe.mx/aplicaciones/CCFE/SELIndustria/Solicitudes/SolicitudDeEnergia.aspx

02] SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

En este trámite se determina el límite de la vía pública en relación al predio, se asigna o ratifica el número oficial a fin de identificar el mismo ante autoridades gubernamentales y para los fines que al interesado convengan.

REQUIERES:

- 1. Copia Oficial INE propietario
- 2. Copia del pago de predial
- 3. Solicitud Debidamente llenada
- 4. Pago de derechos
- 5. Otros

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la Unidad Administrativa Municipal a la que pertenezca tu domicilio, de manera presencial.

03] SOLICITUD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

Empresas que requieran agua potable y drenaje

REQUIERES:

1. Solicitud por escrito acreditando la propiedad del terreno en cuestión, superficie del mismo, características del proyecto y requerimientos de agua potable

- 2. Señalar si en su proceso productivo utiliza agua.
- 3. Croquis de localización del predio con calles aledañas y No. Oficial
- 4. Factibilidad de uso de suelo

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

INTERAPAS- Av. de los Pintores 3, Lomas los Filtros, 78219 San Luis, S.L.P. TEL 444 811 6230

04] LICENCIA DE USO DE SUELO

Dictamen de la procedencia del uso de Suelo pretendido en un predio de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano

REQUIERES:

- 1. Comprobante de Domicilio
- 2. Formato de Solicitud Debidamente Elaborado.
- 3. Pago de Derechos.
- 4. Copia de identificación Oficial del Propietario del Inmueble.
- 5. Copia del Recibo de Pago del Predial al corriente
- **6.** Copia simple del Acta Constitutiva y poder ante Notario Público del Representante Legal en caso de ser Persona Moral.
- 7. Otros

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la unidad administrativa municipal a la que pertenezca tu domicilio, de manera presencial.

05] LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

En este trámite se autoriza la construcción de obra nueva y/o ampliación en un inmueble

REQUIERES:

- 1. Formato de Solicitud Debidamente Elaborado.
- 2. Pago de Derechos.
- 3. Copia Certificada y/o simple de la Escritura Pública o Título de Propiedad del Inmueble o en su caso Constancia expedida por Notario Público de que se encuentra en Trámite su inscripción y en caso de no ser propietario, además el documento que acredite la legal posesión del predio.

- 4. Para recibir documentos en representación de Personas Físicas o Morales diversa al peticionario deberá presentar Instrumento Público o Carta Poder ante dos testigos con sus respectivas copias de identificación oficial.
- 5. En caso de predios ubicados en el Centro Histórico: Vo. Bo. Del INAH.
- 6. Fotografías
- 7. Copia de identificación Oficial del Propietario del Inmueble.
- 8. Copia de Licencia de Uso de Suelo vigente (cuando Aplique).
- 9. Juegos de Planos Impresos de Proyecto Ejecutivo a realizar firmados por el D.R.O. y propietario (s) y sellados por Bomberos (excepto vivienda unifamiliar y dúplex). (DWG en CD).
- 10. En caso de Uso Diferente al Habitacional requiere el Vo. Bo. De Bomberos.
- 11. Bitácora de Obra firmada por el D.R.O.
- 12. Memoria de Cálculo Estructural, firmada por el Calculista y el D.R.O.
- 13. En caso de que el predio se encuentre en alguna zona con fallas geológicas: Dictamen de Seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil
- 14. Copia del Recibo de Pago del Predial al corriente
- 15. Copia simple del Acta Constitutiva y poder ante Notario Público del Representante Legal en caso de ser Persona Moral.
- 16. En caso de Fraccionamientos en Régimen en Condominio que se encuentren en la Zona Industrial: Vo. Bo. De la Secretaría de Desarrollo Económico.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la unidad administrativa municipal a la que pertenezca tu domicilio, de manera presencial.

06] ALTA Y BAJA DE TRABAJADORES POR OBRA DETERMINADA

Los propietarios de las obras de construcción, que directamente o a través de intermediarios contraten a los trabajadores que intervengan en dichas obras; las personas contratadas por los propietarios, para llevar a cabo obras de construcción a precio alzado o bajo el sistema de precios unitarios, con trabajadores a su servicio, y las personas físicas o morales subcontratadas para la ejecución de parte o partes de la obra.

REQUIERES:

1. Firma electrónica (FIEL)

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

SIROC- Es una aplicación establecida por el IMSS denominado Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, para facilitar que el patrón o sujeto obligado dedicado a la actividad de la construcción, le permita cumplir con lo establecido en el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, respecto de registrar una obra de construcción y sus incidencias. http://www.imss.gob.mx/siroc

07] CONSTANCIA TERMINACIÓN DE OBRA

Es la conclusión de la obra autorizada.

REQUIERES:

- 1. Formato de Solicitud Debidamente Elaborado.
- 2. Pago de Derechos.
- 3. Copia de identificación Oficial del Propietario del Inmueble.
- 4. Copia de Licencia de Construcción Vigente y Planos Arquitectónicos Autorizados.
- 5. Bitácora de Obra llenada y firmada por D.R.O.
- 6. Copia del Recibo de Pago del Predial al corriente

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la unidad administrativa municipal a la que pertenezca tu domicilio, de manera presencial.

08] EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DEPENDE DEL GIRO)

Todas las industrias que no estén previstas en el listado de la Ley General del Equilibrio Ecológico según el artículo 28.

REQUIERES:

- I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental;
- II. Descripción del proyecto;
- III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo;
- IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto;
- V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales;
- VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales;

VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas, y

VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN: SEGAM- SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTION AMBIENTAL Av. V Carranza No. 905 Col. Capitán Moderna TEL. 444 151- 06- 09 al 14



INICIO DE OPERACIONES

01] LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (S.L.P.)

¿QUÉ ES?

Es la Autorización expedida por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Comercio Municipal, para funcionamiento de giros comerciales o actividades.

REQUISITOS:

- Formato Debidamente Elaborado.
- Copia de Identificación Oficial con Foto (INE, Pasaporte, Licencia de Conducir)
- Copia Certificada de Contrato de Arrendamiento (Solo Arrendatario)
- Copia de Acta de Nacimiento (persona física)
- Copia de Escrituras en caso de ser Propietario Directo del Predio
- Copia del Impuesto Predial del Inmueble pagado a la fecha en que se realiza el Trámite
- Copia Acta Constitutiva, Copia Poder del Rep. Legal (Solo Persona Moral)
- Dictamen de INAH (Solo predios en Centro Histórico)
- RFC (Cédula de Identificación Fiscal)
- Croquis de Ubicación

TIEMPO DE RESPUESTA: SAN LUIS POTOS -

25 días hábiles

COSTO:

Dependiendo del giro comercial

¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MÍ TRAMITE?

Dirección de Comercio, Unidad Administrativa Municipal Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario C.P. 78330 San Luis Potosí.

TELEFONO DE CONTACTO: 834.54.12

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8 a 15:00 hrs.—

02] LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL (S.L.P.)

¿QUÉ ES?

Dictamen de la procedencia del uso de suelo pretendido en un predio de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano. Este trámite se realiza de forma simultánea a la Licencia de Funcionamiento.

REQUISITOS:

- Comprobante de Domicilio
- Formato de Solicitud Debidamente Elaborado.

- Pago de Derechos.
- Para recibir documentos en representación de Personas Físicas o Morales diversa al peticionario deberá presentar Instrumento Público o Carta Poder ante dos testigos con sus respectivas copias de identificación oficial.
- Escritura Pública o Título de Propiedad del Inmueble en caso de ser propietario, u original y copia del contrato de comodato o arrendamiento vigente donde se especifique la superficie y cajones de estacionamiento con que cuenta.
- Copia de Solicitud de Licencia de Funcionamiento debidamente elaborada, ingresada en la Dirección de Comercio con el número de folio correspondiente.
- Copia de Licencia de Construcción y Acta de Terminación de Obra.
- Copia de identificación Oficial del Propietario del Inmueble.
- Copia del Recibo de Pago del Predial al corriente
- Copia simple del Acta Constitutiva y poder ante Notario Público del Representante Legal en caso de ser Persona Moral.

En caso de predios ubicados en el Centro Histórico:

Visto Bueno por parte del INAH.

En caso de ser de Impacto Significativo:

- Estudio Ambiental (o bien, copia del oficio recibido por SEGAM, referente al ingreso del trámite);
- Dictamen de Impacto Urbano; Dictamen de Impacto Vial; Dictamen de Imagen Urbana y Dictamen Técnico de Análisis de Riesgos.
- Dictamen emitido por el Área de Ecología Municipal, según lo indicado en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

TIEMPO DE RESPUESTA:

21 días hábiles

COSTO:

Dependiendo del uso comercial destinado

¿EN DÓNDE LLEVO A CABO MÍ TRAMITE?

Dirección de Comercio, Unidad Administrativa Municipal Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario C.P. 78330 San Luis Potosí.

TELEFONO DE CONTACTO: 834.54.12 al 14

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

03] LICENCIA DE ANUNCIO (S.L.P.)

Es la Autorización expedida por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Comercio Municipal, para Anuncios Publicitarios.

REQUIERES:

APERTURA

- 1. Formato Debidamente Elaborado.
- 2. Copia Certificada de Contrato de Arrendamiento (Solo Arrendatario)
- 3. Dictamen de INAH (Solo predios en Centro Histórico)
- 4. Fotografía impresa que abarque perímetro donde se encuentra instalado el Anuncio
- 5. Folio de la Solicitud de Licencia de Funcionamiento

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la unidad administrativa a la que pertenezca tu domicilio, de manera presencial

Dirección de Comercio, Unidad Administrativa Municipal Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario C.P. 78330 San Luis Potosí.

TELEFONO DE CONTACTO: 834.54.12

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8 a 15:00 hrs.—

04] INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Alta patronal en sus diferentes modalidades

REQUIERES:

- 1. CURP persona física y/o Representante Legal
- 2. Archivos de tu Firma Electrónica Avanzada (e. Firma)

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En línea en la página https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal

05] INFONAVIT

Registro Empresarial, cuando inscribes a tu Empresa y Empleados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, simultáneamente estos se vuelven derecho-habientes del INFONAVIT.

REQUIERES:

- 1. Número de Registro Patronal
- 2. Dirección de correo electrónico
- 3. Datos Complementarios

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En línea a través de la pagina https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal/patrones2/acceso/!ut/p/z1/IZBJC8IwEIV

<u>i4dcO1NtRbylgpVSFMSl5ilpplu0SUni8vOtGyqo4NzmvW_eMAMMEmCSH8qc21JJXrX9hv</u> W3-FYUg3k36CGGlw_WH4BXFNj_828A-

x2 BnZFQgzpBD13iqvARzpejKM48N2Z692BHxkRsLxS6e1cKtPeIAemRSa00M5et3JhbWOGB Ak2Slte1SenlJm6vMo6SudOfSJ4bMzDJ i0jyJtZW61ksJ82lAoYyH5GgxNvUxw51eHmHbOob 1b5Q!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/#

06] SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL

01) REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno de trabajo es un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador

REQUIERES:

- 1. Original y cuatro copias del escrito de presentación dirigido a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, solicitando su depósito, es importante mencionar que los trámites son gratuitos.
- 2. Original y cuatro copias del R.I.T., debidamente firmado por el representante legal del patrón y por el representante de los trabajadores o secretario general del sindicato en su caso.
- 3. El Reglamento Interior de Trabajo no deberá presentarse en reducción o a dos columnas por página.
- 4. En caso de no tener sindicato, acta de comisión mixta para designación del representante de los trabajadores y del patrón, quienes signaran el Reglamento Interior de Trabajo.
- 5. Si se tratara de persona moral, el representante del patrón, éste deberá ser representante legal o apoderado jurídico del mismo.
- 6. Por su parte, en caso de persona física, el patrón puede fungir como su representante.
- 7. Señalar en el Reglamento Interior de Trabajo el o los domicilios de aplicación y comprobar los mismos (comprobante de domicilio luz, agua, teléfono). Los domicilios en los que se aplicará el Reglamento Interior de Trabajo deben encontrarse dentro del Estado de San Luis Potosí ya que la Junta no puede pronunciarse respecto de asuntos fuera de su competencia por territorio.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

De manera presencial en Manuel J. Clouthier 263-A Local Z05, Plaza Tangamanga, S.L.P., S.L.P. TEL. 8-26-46-10

02) COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

El acuerdo de conformidad presentado ante la STPS para la evaluación periódica de la NOMS-019, el cual quedara integrada por personal de la empresa.

REQUIERES:

- 1. Datos de la empresa
- 2. RFC
- 3. Registro patronal

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

De manera presencial en Manuel J. Clouthier 263-A Local Z05, Plaza Tangamanga, S.L.P., S.L.P. TEL. 8-26-46-10

09] SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (DEPENDE DEL GIRO)

LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA

La fuente fija de jurisdicción federal es toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, de servicios o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera y que se encuentre incluida dentro de los sectores industriales tales como: químico, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgico, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementero y calero y de tratamiento de residuos peligrosos.

REQUIERES:

- 1. Escrito Libre (razones petición)
- 2. Solicitud de Licencia Ambiental Única.
- 3. INE o Poder Notarial
- 4. RFC
- 5. Comprobante de pago de derechos, productos o aprovechamientos.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT de los Estados, dependiendo de tu territorio.

Mayor información en: https://www.gob.mx/tramites/ficha/licencia-ambiental-unica/SEMARNAT261

10] COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (DEPENDE DEL GIRO)

Verificar la aplicabilidad de los tramites

CONAGUA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales

CONAGUA-01-002 Certificado de calidad del agua

CONAGUA-01-003 Concesión de aprovechamiento de aguas superficiales

CONAGUA-01-004 Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas

CONAGUA-01-005 Concesión para la extracción de materiales

CONAGUA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración competa a la Comisión Nacional del Agua

CONAGUA-01-022 Aviso de descarga de aguas residuales en localidades que carezcan de sistema de alcantarillado y saneamiento

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

En la dependencia a la que pertenezca tu domicilio

Mayor información -CONAGUA Tel. 102 52 00 https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/tramites-de-administracion-del-agua

11] LICENCIA SANITARIA (DEPENDE DEL GIRO)

La Licencia es una autorización que se otorga si se cumplen las condiciones sanitarias de un establecimiento. Cualquier modificación a las instalaciones o cambio de domicilio implica solicitud de nueva licencia.

REQUIERES:

Según el giro comercial que pretendas operar y en donde se encuentre clasificado en el ámbito Federal o Estatal.

Por ejemplo: Insumos de Salud, Productos de Tabaco, así como fábrica de alimentos, restaurantes, farmacias, gasolineras entre otras.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

COFEPRIS Teléfono: 55 5080 5200 https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/licencia-sanitaria-tramites

COEPRIS Av. 5 de mayo No. 1485, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, Capital, CP. 78339 Tel: 01 444 8330504, 01 444 8337857 http://coepris.slpsalud.gob.mx/index.php/tramites

12] JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El joven deberá acudir a un centro trabajo registrado para involucrarse con las actividades de la empresa y recibir una capacitación. El gobierno le otorgará de manera directa una beca de \$3,600 pesos mensuales y seguro médico a los jóvenes que se encuentren realizando su capacitación. La capacitación será hasta por un año y habrá evaluaciones mensuales de tutor a becario y del becario a tutor, para dar seguimiento al proceso y mejorarlo.

¿QUÉ NECESITO?

Registrarse como tutor en:

- 1. jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx
- 2. Datos Generales; Nombre de la Empresa, RFC, Comprobante de Domicilio, Numero de trabajadores en la Empresa, Actividad Comercial, Datos del Representante Legal (documentación en PDF)
- 3. Verifica tus Datos: Imagen del Centro de Trabajo, Logo, etc.
- 4. Realiza un Plan de Capacitación: Es un documento en donde se establece las objetivos, metas y funciones que adquirirá y ejercerá el becario en tu Centro de Trabajo.
- 5. Obtener un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 6. Tomar una capacitación en línea.
- 7. Realizar seguimiento al progreso del joven durante el proceso.
- 8. Evaluar mensualmente al joven para acreditar su avance en la capacitación.

PUEDES REALIZAR TU TRAMITE EN:

https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/tutores

La información contenida en este manual se ha sido recabada con los datos proporcionados por las dependencias e instituciones gubernamentales, así como también en base a la información pública contenida en sus sitios web. Puede estar sujeta a cambios sin previo aviso.